

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### A Los Accionistas de URUMAXED S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. El resultado negativo que tuvo la empresa durante el ejercicio de el año 2007 se debe a la amotización de los Gastos de Constitución de la Compañía correspondiente a este ejercicio, la misma que se constituyo en este periodo, y no tuvo operación alguna. En todo caso los estados financieros estan reflejando el cumplimiento de obligaciones con el estado durante el año 2007.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2007.

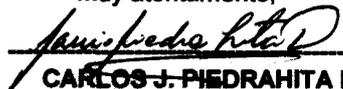
	2007 (expresado en dolares)
Activo Corriente	2.453.82
Total Activos	2.637.15
Patrimonio	783.33



- 1.5. . Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en mantener las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así poder generar actividad y trabajo para beneficio del desarrollo ecuatoriano y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

  
**CARLOS J. PIEDRAHITA D.**  
Gerente General

Guayaquil, Marzo 03 del 2008

